



DECRETO DE LA CONCEJALÍA DE COMERCIO E INDUSTRIA

ASUNTO: LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES DE PARADAS DE VENTA TEMPORAL PARA EL MERCADO ARTESANAL/HIPPY EN LA CALLE DEL BRUC EN LA ZONA DE PLATJA DEN BOSSA PARA EL AÑO 2023.

Visto que en fecha 24 de marzo de 2023 se publicaron las bases para la Concesión de paradas de venta temporal en el Mercado Artesanal/Hippy en la calle del Bruc en la zona de Platja den Bossa para el año 2023, y en virtud del Decreto 2021-2989 de 09 de septiembre de delegación de competencias, por la presente

RESUELVO:

PRIMERO. - Aprobar las siguientes adjudicaciones de paradas de venta temporal en el mercado artesanal/hippy de la calle del Bruc en la zona de playa den Bossa para el año 2023, y, que a continuación se transcriben:

LISTADO DEFINITIVO DE ADJUDICACIONES

	Solicitante	Inicio 01/05	Día libre
1	MARIA EUGENIA BUENO BLANCO	SI	jueves
2	MIOARA PAULA PARFENI	SI	viernes
3	PAULA SOLEDAD CAMPOS BUSTOS	NO	lunes
4	MARIA JOSE MARTINEZ ORIO	SI	martes
5	EVA MARIA MARTIN SERRANO	SI	lunes
6	JUDIT ROSELLO SABAT	SI	domingo
7	ANA LUZ MARÍN PALACIOS	SI	miércoles
8	ADRIANA ISABEL PENIDO PISPÍEIRO	SI	miércoles
9	CRISTINA NICOLAI	SI	domingo
10	CONRADO PEREZ RAMOS	SI	domingo
11	CLAUDIO BALLARA	SI	jueves
12	VANESA MARTIN RINCON	NO	miércoles
13	YOVANI IZNAGA TABERA	SI	lunes
14	SUSANA CAMACHO RODRIGUEZ	NO	domingo
15	IBRA SARR	SI	miércoles
16	VANESA JUAN MARI	NO	miércoles
17	NANA NIANG	SI	miércoles
18	MARIELA STRZALKOWSKI	NO	martes
19	FAMA DIOUF	SI	miércoles
20	PLAMEN TODOROV TODOROV	SI	domingo
21	GIACOMO ZAGARIA	SI	martes
22	EDGARDO ANTONIO IBARRA VILLARREAL	NO	martes
23	YOLANDA JUAN GUASCH	NO	lunes
24	PATRICIA ANA MARTINEZ HERNANDEZ CERATI	SI	lunes
25	MARIA CARMEN ABAD VIDAL	SI	miércoles
26	JENIFER BARRERA EXPOSITO	SI	martes





27	MARIA VICTORIA FERRARI	NO	martes
28	FATOU NDOYE	SI	miércoles
29	BINTOU OUMAR NDIAYE	NO	sábado
30	NDACK SOW	NO	sábado
31	IVAN AUGUSTO GRAZIANI ECHAVARRI	SI	miércoles
32	BABACAR DIAW	SI	miércoles
33	CRISTIAN DIEGO MIÑO	NO	lunes

La adjudicación del número de parada se realizará antes del 01 de mayo de 2023.

SEGUNDO. - Paga de la tasa y de la fianza:

1. Acceder a la web municipal: www.santjosep.org
2. Pinchar a la derecha: "pagos online de tributos" "autoliquidaciones"
3. Pinchar en "mercados municipales"
4. Rellenar datos personales
5. Guardar e imprimir
6. Pagar la tasa en efectivo/cuenta bancaria o pago telemático.

TERCERO. – Documentación a presentar

Las personas con permisos de venta o adjudicaciones definitivas concedidas **deberán presentar antes del día 5 de junio de 2023**, mediante instancia, la siguiente documentación, por una de las siguientes vías:

Con certificado digital a través de la sede electrónica:

<https://santjosep.sedelectronica.es> / catálogo de trámites / instancia general + subir archivos (documentos escaneados en formato PDF).

Sin certificado digital a través del resto de formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común.

- **Vida laboral actualizada.**
- **Alta** en el epígrafe correspondiente del impuesto de actividades económicas, en caso de estar exento, estar dado de alta en el censo de obligados tributarios.
- **Resguardo del ingreso del pago de la tasa de mercados municipales.**
- **Resguardo del ingreso del pago de la fianza.**

CUARTO. - Publicar esta resolución en la página web del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios municipal.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE AL MARGEN





Ajuntament de
**Sant Josep
de sa Talaia**

